



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de septiembre de 2023

Núm. 9

Pág. 1

Composición y organización de la Cámara

PLENO

059/000004 Otros asuntos relativos al Pleno.

Acuerdo de la Mesa.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiéndose constatado un parecer ampliamente favorable al fomento del uso en la Cámara de las lenguas que, con el castellano, son oficiales en las Comunidades Autónomas, y en tanto no se apruebe, en ejercicio de la autonomía reglamentaria que el artículo 72 de la Constitución atribuye a la Cámara, la proposición de reforma del Reglamento que se encuentra actualmente en trámite, y con el fin de amparar el *ius in officium* de todos los diputados, se adopta el siguiente acuerdo:

1. En tanto no se desarrollen los mecanismos previstos en la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados (núm. expte. 410/000001) actualmente en trámite, en las sesiones plenarias que se celebren, la Presidencia, en ejercicio de la función reglamentaria de dirección de los debates que le confiere el artículo 32.1 del Reglamento, podrá permitir la realización de intervenciones en las lenguas que, junto con el castellano, son oficiales en las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía.

Para ello, se encomienda a la Secretaría General la realización de las actuaciones necesarias para permitir la traducción simultánea de las lenguas cooficiales al castellano en las sesiones plenarias y su reproducción en el Diario de Sesiones, a cuyo efecto llevará a cabo las gestiones oportunas.

2. La Presidencia podrá permitir también intervenciones en lenguas y modalidades lingüísticas que en sus respectivos Estatutos de Autonomía tengan regulado su uso o reconocida su protección. En este caso, el diputado deberá realizar siempre oralmente la correspondiente traducción al castellano.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2023.–P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.